	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA DIRECCION FINANICERA	Hoja 1 de 2 Fecha: 12/12/2025 DD MM AA Contrato No. 307 de 2025

FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 307 (Número de contrato) DE 2025 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para el seguimiento, análisis y control del área presupuestal y contable de la Corporación.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, excepcionalmente fuera de ella cuando la necesidad del cumplimiento del objeto del contrato así lo exija.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES sin que se supere el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 23 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 22 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

PRÓRROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES/DIAS)
N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS Nos.	TIEMPO (MESES/DIAS)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO 14 (Día) DE 12 (Mes) DE 2025 (Año)

CONTRATISTA JOHN FREDY QUINTERO LOPEZ
(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

SUPERVISOR GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
(Escriba el nombre o razón social del supervisor)

En Bogotá a los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 2025, se reunieron GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA en calidad de supervisor del contrato y JOHN FREDY QUINTERO LOPEZ en calidad de contratista, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios anteriormente citado.

OBSERVACIONES: El contratista solicito la terminación anticipada del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0307 de 2025 mediante oficio radicado No. 20251135669 del 10/12/2025: *"me permito solicitar la terminación anticipada del contrato CAR-CPS-0307-2025 suscrito a mi nombre John Fredy quintero López, identificado con cédula de ciudadanía 7,184,237, suscrito el día 18 de enero de 2025, el cual dio inicio a la ejecución en 23 de enero de 2025. La terminación de este la requiero a partir del día 14 de diciembre de 2025.teniendo en cuenta que el 15 de diciembre de 2025 el motivo es que debo tomar posesión de un cargo de carrera administrativa en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, circunstancia que hace incompatible la continuidad del vínculo contractual con la entidad."* , la supervisión del contrato avala la terminación del contrato mediante oficio 20252115065 del 11/12/2025 *"(...)Amablemente informo que se dio tramite a su solcitiud de terminacion anticipada, se solicita radicar la ultima cuenta en le periodo de radicacion correspondiente con los soportes requeridos para tal fin. del contrato 307 radicado con No. 20251135669 del 10 de diciembre de 2025"*

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES: Con fundamento en lo anterior, el Supervisor deja constancia de que estudió y avaló la terminación anticipada del contrato. El contratista cumplió con el objeto contractual durante el periodo contractual comprendido entre el 23 de enero de 2025 y el 14 de diciembre de 2025, ejecutando un valor total de Ochenta y tres millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos M/CTE ($83.539.867), quedando un saldo a favor del contratista por valor de Tres millones setecientos noventa y siete mil doscientos sesenta y siete pesos M/CTE ($3.797.267) correspondiente a los catorce días del mes de Diciembre de 2025 y un saldo a favor de la Corporación por valor de Dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos M/CTE ($2.169.866).

Por otro lado, durante el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2025 y el 14 de diciembre de 2025 el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales en las condiciones establecidas en la Ley; así mismo las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y aceptan la liquidación anticipada del contrato con efectos a partir de la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de diciembre del año 2025.

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Supervisor CAR

JOHN FREDY QUINTERO LOPEZ
Contratista

Proyección	Revisión
Firma:	**Firma:**
Nombre Completo: Andres Felipe Toloza	**Nombre Completo:** Gabriel Alejandro Alvarez Sierra
Cargo: Contratista	**Cargo:** Director Financiero
Dependencia: DFIN	**Dependencia:** DFIN

Original: Carpeta del Contrato.
1ra. Copia:Dirección respectiva.
2da. Copia: Supervisor CAR.
3ra. Copia: Contratista/Consultor.